ACTA DE EVALUACIÓN Nº CE-04-2017
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01-2.017
"ADQUISIRICIÓN DE MAQUINARIAS VIALES"

En la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, a los once días del mes de mayo de dos mil diecisiete siendo las 07:15 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Municipal Nº 2.120/2017 de fecha treinta de diciembre del dos mil dieciséis. Se encuentran presentes: La Abog. Cynthia Schöller, Carlos Obregón y Héctor Valdez, para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01-2017 "Adquisición de Maquinarias Viales" ID Nº 321.265.

ANTECEDENTES

En fecha cuatro de enero de dos mil diecisiete, mediante Resolución Municipal Nº 2.136/2017, se crea el PAC con ID Nº 321.265 para adquisición de maquinarias viales por Gs. 2.711.225.000, proceso plurianual 2017, 2018, 2019 y 2020. En fecha veintidós de marzo se modifica el pac mediante Resolución Municipal Nº 2470/2017, modificando las líneas presupuestarias.

El pliego de Bases y Condiciones fue aprobado por resolución de la Junta Municipal Nº 111/2016 de fecha veintiséis de diciembre del año dos mil dieciséis.-

La Intendencia Municipal autorizo a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº LPN-01-2017 Adquisición de Maquinarias Viales, mediante Resolución Municipal Nº 2.119/2016 de fecha treinta de diciembre del año dos mil dieciséis.-

El comité de evaluación fue conformado por Resolución Municipal Nº 2.120/2017 de fecha treinta de diciembre del dos mil dieciséis..-

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 006/17 de fecha once de enero de dos mil diecisiete, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para el proceso con ID Nº 321.265 por Gs. 576.310.000 en el Objeto de Gasto 530-30-011; y Gs. 320.680.000 en el Objeto de Gasto 530-30-003, considerando que mediante adenda se modificó la forma de financiamiento, se modificó también el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el cual la municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de Gs. 1.053.240.000.

La convocatoria fue publicada en el portal de contrataciones públicas en fecha dieciocho de enero de dos mil diecisiete, se realizaron seis adendas al proceso, debido a modificaciones a las especificaciones técnicas y a modificaciones en el financiamiento.

Abog. Cynthia Schöller

Héctor Valdez

Carlos Obregón

Finalmente la fecha de apertura de ofertas se fijó para el día diez de abril del dos mil diecisiete.

RESUMEN DE LA APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se realizó en la fecha prevista, contado con siete ofertas de:

- **ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO:**

Ítem	Descripción	Marca/Modelo	Monto
1	Excavadora	KOBELCO SK 210	Gs. 1.083.000.000
2	Camión Volquete	IVECO TECTOR 240e286X2	Gs. 655.500.000
3	Vibrocompactadora	XGMA XG6121-I	Gs. 484.500.000
4	Transportadora	ORO VERDE	Gs. 228.000.000

- **INPASA:**

Ítem	Descripción	Marca/Modelo	Monto
1	Excavadora	CASE CX220C	Gs. 1.050.000.000
2	Camión Volquete	No Cotiza	
3	Vibrocompactadora	No Cotiza	
4	Transportadora	No Cotiza	

- **DE LA SOBERA HNOS SAICECA:**

Ítem	Descripción	Marca/Modelo	Monto
1	Excavadora	JCB 205LC	Gs. 1.104.344.000
2	Camión Volquete	No Cotiza	
3	Vibrocompactadora	JCB DM115	Gs. 484.500.000
4	Transportadora	No Cotiza	

- **PROYEC SAE**

Ítem	Descripción	Marca/Modelo	Monto
1	Excavadora	No Cotiza	
2	Camión Volquete	No Cotiza	
3	Vibrocompactadora	AMMANN ASC110D/HD/HT Tier 3	Gs. 565.000.000
4	Transportadora	No Cotiza	

- **VOLPY S.A.**

Ítem	Descripción	Marca/Modelo	Monto
1	Excavadora	No Cotiza	
2	Camión Volquete	No Cotiza	
3	Vibrocompactadora	No Cotiza	
4	Transportadora	RANDON modelo SR CT RB 03 45	Gs.236.200.000

Abog. Cynthia Schöller

Héctor Valdez

Carlos Obregón

- **CATHAY S.A.**

Ítem	Descripción	Marca/Modelo	Monto
1	Excavadora	No Cotiza	
2	Camión Volquete	SINOTRUK HOWO 336 6x4	Gs. 555.000.000
3	Vibrocompactadora	No Cotiza	
4	Transportadora	No Cotiza	

- **TARGET S.A.**

Ítem	Descripción	Marca/Modelo	Monto
1	Excavadora	Liugong CLG-920D	Gs. 998.900.000
2	Camión Volquete	No Cotiza	
3	Vibrocompactadora	No Cotiza	
4	Transportadora	No Cotiza	

La apertura de sobres se realizó con la presencia de los oferentes, quienes luego de verificar las ofertas presentadas realizaron las siguientes observaciones:

OBSERVACION 1:

1) El señor Hugo Roa, en representación de ORO VERDE hace observaciones sobre las siguientes ofertas:

a) INPASA: El formulario de oferta no se adecua al modelo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) CATHAY y TARGET: Presentan CCT vencido, no presentan Declaración Jurada de poseer o contar con servicio de pos venta.

c) VOLPY: No presenta certificado de producción y empleo nacional.

El señor Osvaldo Villate en representación de Volpy SA aclara que no presentan certificado de producción y empleo nacional porque el bien ofertado es importado.

ACLARACION 1:

a) Se observa que el formulario de oferta de la firma INPASA se adecua al modelo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) Para ambos casos se trata de documentos formales que se verificarán en el apartado correspondiente siguiendo la metodología de evaluación establecida en el pliego de bases y condiciones

c) Efectivamente, tal como alcaró el señor Osvaldo Villate, no presentan certificado de producción y empleo nacional debido a que el bien ofertado es importado.

OBSERVACION 2

2) El señor Marcos Bianchessi en representación de INPASA hace observaciones sobre las siguientes ofertas:

Abog. Cynthia Schöller

Héctor Valdez

Carlos Obregón

a) TARGET: En las especificaciones se solicita que los rodillos inferiores sea de 8 unidades por lado, lo cual la empresa no cumple ofreciendo apenas siete. El flujo total de la bomba hidráulica es de 440 litros por minuto, la empresa oferta apenas 420 litros por minuto. La empresa no presentó la lista de precios descargada del sistema de contrataciones públicas.

b) CATHAY S.A.: No cuenta con las especificaciones del producto y el catalogo del mismo.

ACLARACION 2

a) En cuanto a las especificaciones técnicas, las mismas serán analizadas en detalle en caso de que la oferta sea propuesta para evaluación.

b) Se trata de documentos formales que se verificarán en el apartado correspondiente siguiendo la metodología de evaluación establecida en el pliego de bases y condiciones.

OBSERVACION 3

3) El señor Isabelino Alonso en representación de la empresa DE LA SOBERA HNOS, deja constancia que las empresas: Oro Verde, Inpasa, Proyect y Target solamente presentaron el catálogo y no las especificaciones detalladas de los bienes ofertados.

ACLARACION 3:

a) Se trata de documentos formales que se verificarán en el apartado correspondiente siguiendo la metodología de evaluación establecida en el pliego de bases y condiciones.

Para cada caso a la hora de verificar los documentos formales y evaluar las ofertas, se tendrán en cuenta las observaciones realizadas por los oferentes.

METODOLOGIA DE EVALUACION DE OFERTAS

En cuanto a la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la sección II Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y condiciones, según se transcribe a continuación:

1. Se verificará en primer lugar la existencia de errores aritméticos y/o de sumatoria.-

2. Luego se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:

   - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios;

Abog. Cynthia Schöller

Héctor Valdez

Carlos Obregón

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).-

3. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.-

4. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

5. Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja de cada ítem, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, empezando por el ítem nº 1. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

6. La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.-

7. El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.-

8. A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a verificar los precios ofertados, no hallando errores aritméticos en ninguna oferta, por lo que se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor y se da inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.010/03 y a las documentaciones de carácter formal de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADOS

El detalle de los documentos sustanciales presentados se indica en la siguiente planilla:

Abog. Cynthia Schöller

Hector Valdez

Carlos Obregón

DESCRIPCION	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	INPASA	DE LA SOBERA HNOS SAICECA	PROYEC S.A.E.	VOLPY S.A.	CATHAY S.A.	TARGET S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	No Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta (póliza 5% por 45 días)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	No Presentó
Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Copia de Constitución de Sociedad	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Poder del firmante de la oferta	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó			
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2.051.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

OBSERVACIONES:

- El oferente TARGET S.A. no presentó la planilla de precios descargada del portal de contrataciones, obviando incluir en la misma la marca y procedencia de la maquinaria ofertada. Además la vigencia de la póliza es del 10/03/2017 hasta el 24/04/2017, con una prórroga de vigencia desde el 12/05/2017 hasta el 25/05/2017. Considerando que la apertura de sobres se realizó el 10/04/2017, la vigencia de la póliza es posterior a la apertura y no cubre el plazo requerido en el pliego.

Una vez verificadas las documentaciones de carácter sustancial considerando que el oferente TARGET S.A., no presentó correctamente el formulario de oferta y la garantía de mantenimiento de oferta, se recomienda rechazar su oferta.-

ITEM 1 EXCAVADORA

Se presentaron (4) cuatro ofertas para el ítem 1) Excavadora, la oferta de TARGET S.A. se descalificó debido a no presentar en forma todos los documentos sustanciales, siendo así se cuenta con tres ofertas susceptibles de ser analizadas.

Nº	OFERENTE	MARCA	MODELO	PROCEDENDIA	MONTO
1	TARGET S.A.	Liugong	GLG 920D		Gs. 998.900.000
2	INPASA	CASE	CX220C	Brasil	Gs. 1.050.000.000
3	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	KOBELCO	SK210LC	Japón	Gs. 1.083.000.000
4	DE LA SOBERA HNOS SAICECA	JCB	205LC	India	Gs. 1.104.334.000

VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES PRESENTADOS

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación formal presentada por los oferentes que no fueron descalificados, según se detalla en la siguiente planilla:

Abog. Cynthia Schöller

Héctor Valdez

Carlos Obregón

DESCRIPCION	INPASA	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	DE LA SOBERA HNOS SAICECA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presentó	Presentó	Presentó
Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presentó		Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presentó	Presentó	Presentó
Patente municipal vigente	Presentó	Presentó	Presentó
Catalogo con las especificaciones técnicas detalladas del equipo ofertado.	Presentó	Presentó	Presentó
Copia de Autorización del Fabricante	Presentó	Presentó	Presentó
Copia 5 contratos o facturas de venta de excavadora.	Presentó	Presentó	Presentó
Copia de contrato de venta de excavadora de la marca ofertada.	Presentó	Presentó	Presentó
Copia de Balances 2011 al 2015	Presentó	Presentó	Presentó
Declaración Jurada de contar con un taller en el Departamento de Itapúa, y la ubicación exacta del mismo, acompañado de copia del patente comercial municipal del taller.	Presentó	Presentó	Presentó
Formulario nº 1 Información sobre el Oferente	Presentó	Presentó	Presentó

Luego de la verificación de los documentos formales y viendo que todos los oferentes presentaron con su oferta todos los documentos formales requeridos en el pliego de bases y condiciones, se procede al análisis de la variación de los precios con relación al precio estimado.

ANALISIS DE PRECIOS

Se analizaron los precios ofertados de las tres empresas, según lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16, no hallando variaciones sustanciales con relación al precio estimado según se detalla en la siguiente planilla:

Nº	OFERENTE	Precio Estimado	Precio Ofertado	%Δ
1	INPASA	Gs. 1.250.000.000	Gs. 1.050.000.000	-16%
2	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.		Gs. 1.083.000.000	-13%
3	DE LA SOBERA HNOS SAICECA		Gs. 1.104.334.000	-12%

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:

$\Delta = (Po - Pr)/Pr \times 100$

Donde:

Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.

Pr = Precio Referencial.

Po = Precio Ofertado.

Los valores de Δ% aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%).

Abog. Cynthia Schöller

Héctor Valdez

Carlos Obregón

EVALUACION

Siguiendo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a evaluar la menor oferta de acuerdo a los criterios de evaluación:

INPASA

Oferta una maquina de la marca CASE, modelo CX220C de procedencia Brasilera por Gs. 1.050.000.000.

CAPACIDAD LEGAL:

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo que puede ejecutar el contrato y por lo tanto CUMPLE.-

CAPACIDAD FINANCIERA

- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente, en promedio en los últimos dos años cerrados es 1,04, en el pliego se establece que deberá ser igual o mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.
- Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total, en promedio en los tres últimos años es 0,60, en el pliego se establece que deberá ser igual o menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.
- El porcentaje de utilidad después de impuestos es positivo en promedio en los últimos dos años cerrados, tal como se requiere en el pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Según las especificaciones y catálogo presentado, el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de Bases y Condiciones. El oferente demuestra haber vendido más de tres unidades similares, y de la misma marca ofertada, con buenas referencias en los últimos tres años. La antigüedad de la marca ofertada en el mercado es de más de 5 años en Paraguay. El oferente cuenta con una antigüedad de más de dos años en el ramo de venta de maquinarias, comprobado con Balances y Constancia de Inscripción en el RUC. El oferente posee servicio de pos venta en el Departamento de Itapúa, para lo cual cuenta con un taller para realizar servicio técnico ubicado en el Distrito de Bella Vista. El oferente es representante autorizado de la marca ofertada en Paraguay. Por lo expuesto, el oferente demuestra cumplir con los criterios de experiencia y capacidad técnica.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda aceptar la oferta de INPASA para el ítem 1 excavadora.

Abog. Cynthia Schöller

Héctor Valdez

Carlos Obregón

ITEM 2 CAMION VOLQUETE

Se presentaron dos ofertas para el ítem 2 Camión Volquete

Nº	OFERENTE	MARCA	MODELO	PROCEDENDIA	MONTO
1	CATHAY S.A.	SONOTRUK	HOWO 336 6x4	China	Gs. 555.000.000
2	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	IVECO	TECTOR 260E28-6x4	BRASIL	Gs. 655.500.000

VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES PRESENTADOS

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación formal presentada por los oferentes que no fueron descalificados, según se detalla en la siguiente planilla:

DESCRIPCION	CATHAY S.A.	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presentó	Presentó
Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presentó	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Vencido	Presentó
Patente municipal vigente	No presentó	Presentó
Catalogo con las especificaciones técnicas detalladas del equipo ofertado.	No presentó	Presentó
Copia de Autorización del Fabricante	Presentó	Presentó
En caso de que el volquete no sea de fábrica, Indicar la marca del mismo y presentar además la Autorización del fabricante del volquete.	No presentó	Presentó
Copia 5 contratos o facturas de venta de camión.	Presentó	Presentó
Copia de contrato de venta de la marca ofertada del año 2015	No presentó	Presentó
Copia de Balances 2013 al 2015	Presentó	Presentó
Declaración Jurada de contar con un taller en el Departamento de Itapúa, y la ubicación exacta del mismo, acompañado de copia del patente comercial municipal del taller.	No presentó	Presentó
Formulario nº 1 Información sobre el Oferente	Presentó	Presentó

Luego de la verificación de los documentos formales y viendo que el oferente CATHAY S.A. no presentó todos los documentos formales, se solicitó al mismo presente dichos documentos antes de las 11:30 hs. del día dos de mayo del corriente año.

En cuanto a la oferta de la firma ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO, existe una diferencia en cuanto al modelo del camión ofertado. Ya que según lo indicado en el catalogo y lo mencionado por su representante en la apertura de sobres, el modelo sería TECTOR 240E28-6X2, sin embargo en las especificaciones técnicas y la autorización del fabricante se indica modelo que TECTOR 260E28-6X4. Ante dicha situación se solicitó por nota al empresa que aclare cuál es el modelo ofertado, solicitando se conteste dicha nota antes de las 11:30 hs. del día dos de mayo del corriente año.

Abog. Cynthia Schöller

Héctor Valdez

Carlos Obregón

Ambos oferentes presentaron los documentos solicitados en el plazo requerido por lo que se procede al análisis de la variación de los precios con relación al precio estimado.

ANALISIS DE PRECIOS

Se analizaron los precios ofertados de las dos empresas, según lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16, no hallando variaciones sustanciales con relación al precio estimado según se detalla en la siguiente planilla:

Nº	OFERENTE	Precio Estimado	Precio Ofertado	%Δ
1	CATHAY S.A.	Gs. 659.525.000	Gs. 555.000.000	-15,85%
2	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.		Gs. 655.500.000	-0,61%

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:
$\Delta = (Po - Pr)/Pr \times 100$
Donde:
Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.
Pr = Precio Referencial.
Po = Precio Ofertado.
Los valores de Δ% aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%).

EVALUACION

Siguiendo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a evaluar la menor oferta de acuerdo a los criterios de evaluación:

CATHAY S.A.

Oferta un camión de la marca SINOTRUK, modelo HOWO 3366 6X4 de procedencia China por Gs. 555.000.000.

CAPACIDAD LEGAL:

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo que puede ejecutar el contrato y por lo tanto CUMPLE.-

CAPACIDAD FINANCIERA

- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente, en promedio en los últimos dos años cerrados es 2,15, en el pliego se establece que deberá ser igual o mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.

Abog. Cynthia Schöller

Héctor Valdez

Carlos Obregón

- Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total, en promedio en los tres últimos años es 0,55, en el pliego se establece que deberá ser igual o menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.-
- El porcentaje de utilidad después de impuestos es positivo en promedio en los últimos dos años cerrados, tal como se requiere en el pliego de Bases y Condiciones.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Según las especificaciones presentadas por el oferente, el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas, sin embargo no presenta un catalogo de fabrica, motivo por el cual el comité de evaluación verificó en la página web de Sinotruk encontrando diferencias entre las especificaciones indicadas por el oferente.

En el pliego se requiere que el oferente demuestre haber vendido por lo menos tres unidades similares con buenas referencias en los últimos tres años, para lo cual el oferente presentó copias de facturas, pero todas son con fecha posterior a la publicación de la convocatoria de la presente licitación. El oferente no demuestra antigüedad de dos años en el Paraguay de la marca ofertada. El oferente mediante nota manifiesta que cuenta con una sucursal de su taller en el distrito de Cambyreta, sin embargo presenta copia de patente de un taller del distrito de Capitán Miranda. En el pliego se solicita contar con por lo menos un taller para realizar servicio técnico en las Colonias Unidas. El oferente presenta autorización del fabricante para venta de la marca ofertada. Por lo expuesto, el oferente no demuestra cumplir con los criterios de experiencia y capacidad técnica.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda rechazar la oferta de CATHAY S.A. y evaluar la siguiente mejor oferta.

ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

Oferta un camión volquete de la marca IVECO, modelo TECTOR 260E28-6x4 de procedencia Brasilera por Gs. 655.500.000.

CAPACIDAD LEGAL:

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo que puede ejecutar el contrato y por lo tanto CUMPLE.-

CAPACIDAD FINANCIERA

- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente, en promedio en los últimos dos años cerrados es 1,28, en el pliego se establece que deberá ser igual o mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.

Abog. Cynthia Scholler

Héctor Valdez

Carlos Obregón

- Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total, en promedio en los tres últimos años es 0,64, en el pliego se establece que deberá ser igual o menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.-
- El porcentaje de utilidad después de impuestos es positivo en promedio en los últimos dos años cerrados, tal como se requiere en el pliego de Bases y Condiciones.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Según el catalogo y las especificaciones, el bien ofertado cumple con las mismas. El oferente demuestra haber vendido más de una unidad similar, y de la misma marca ofertada, con buenas referencias en los últimos tres años. La antigüedad de la marca ofertada en el mercado es de más de dos años en Paraguay. El oferente cuenta con una antigüedad de más de dos años en el ramo de venta de maquinarias viales, y volquetes comprobado con Balances y Constancia de Inscripción en el RUC. El oferente cuenta con autorización del representante de la marca ofertada y cuenta con taller autorizado en las Colonias Unidas, el oferente es fabricante del volquete de la marca ofertada. Por lo expuesto, el oferente demuestra cumplir con los criterios de experiencia y capacidad técnica, y el Comité de Evaluación recomienda aceptar la oferta de ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO para el ítem 2 Camión Volquete.

ITEM 3 VIBROCOMPACTADOR

Se presentaron tres ofertas para el ítem 3 vibrocompactadora.

Nº	OFERENTE	MARCA	MODELO	PROCEDENDIA	MONTO
1	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	XGMA	XG6121-I	CHINA	Gs. 484.500.000
2	PROYECT S.A.E.	AMMANN	ASC 110D/HD/HT TIER 3	Brasil	Gs. 565.000.000
3	DE LA SOBERA HNOS SAICECA	JCB	DM115	India	Gs. 698.296.950

VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES PRESENTADOS

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación formal presentada por los oferentes que no fueron descalificados, según se detalla en la siguiente planilla:

DESCRIPCION	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	PROYECT S.A.E.	DE LA SOBERA HNOS SAICECA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presentó	Presentó	Presentó
Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presentó	Presentó	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presentó	Presentó	Presentó
Patente municipal vigente	Presentó	Presentó	Presentó

Abog. Cynthia Schöller

Héctor Valdez

Carlos Obregón

DESCRIPCION	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	PROYECT S.A.E.	DE LA SOBERA HNOS SAICECA
Catalogo con las especificaciones técnicas detalladas del equipo ofertado.	Presentó	Presentó	Presentó
Copia de Autorización del Fabricante	Presentó	Presentó	Presentó
Copia de un contrato o facturas de venta de vobrocompactador.	Presentó	Presentó	Presentó
Copia de Balances 2011 al 2015	Presentó	Presentó	Presentó
Declaración Jurada de contar con un taller en el Departamento de Itapúa, y la ubicación exacta del mismo, acompañado de copia del patente comercial municipal del taller.	Presentó	No Presentó	Presentó
Formulario nº 1 Información sobre el Oferente	Presentó	Presentó	Presentó

ANALISIS DE PRECIOS

Se analizaron los precios ofertados de las tres empresas, según lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16, no hallando variaciones sustanciales con relación al precio estimado según se detalla en la siguiente planilla:

Nº	OFERENTE	Precio Estimado	Precio Ofertado	%Δ
1	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	Gs. 659.525.000	Gs. 484.500.000	-14,32%
2	PROYECT S.A.E.		Gs. 565.000.000	-0,09%
3	DE LA SOBERA HNOS SAICECA		Gs. 698.296.950	23,48%

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:
$\Delta = (Po - Pr)/Pr \times 100$
Donde:
Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.
Pr = Precio Referencial.
Po = Precio Ofertado.
Los valores de Δ% aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%).

Luego de la verificación de los documentos formales y viendo que el oferente que presentó la menor oferta, presentó todos los documentos formales, se procede a evaluara su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación indicados en el pliego de bases y condiciones.

EVALUACION

ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

Oferta una maquina de la marca XGMA, modelo XG6121-I de procedencia China por Gs. 484.500.000.

Abog. Cynthia Schöller

Héctor Valdez

Carlos Obregón

CAPACIDAD LEGAL:

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo que puede ejecutar el contrato y por lo tanto CUMPLE.-

CAPACIDAD FINANCIERA

- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente, en promedio en los últimos dos años cerrados es 1,28, en el pliego se establece que deberá ser igual o mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.
- Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total, en promedio en los tres últimos años es 0,64, en el pliego se establece que deberá ser igual o menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.-
- El porcentaje de utilidad después de impuestos es positivo en promedio en los últimos dos años cerrados, tal como se requiere en el pliego de Bases y Condiciones.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Según el catalogo y las especificaciones, el bien ofertado cumple con las mismas. El oferente demuestra haber vendido más de una unidad similar, y de la misma marca ofertada, con buenas referencias en los últimos tres años. La antigüedad de la marca ofertada en el mercado es de más de tres años en Paraguay. El oferente cuenta con una antigüedad de más de dos años en el ramo de venta de maquinarias viales, comprobado con Balances y Constancia de Inscripción en el RUC. El oferente es representante de la marca ofertada y cuenta con taller autorizado en el Departamento de Itapúa. Por lo expuesto, el oferente demuestra cumplir con los criterios de experiencia y capacidad técnica, y el Comité de Evaluación recomienda aceptar la oferta de ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO para el ítem 3 Vibrocompactador.

ITEM 4 TRANSPORTADORA

Se presentaron (2) dos ofertas para el ítem 4 Transportadora

Nº	OFERENTE	MARCA	MODELO	PROCEDENDIA	MONTO
1	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	ORO VERDE	N/A	Paraguay	Gs. 228.000.000
2	VOLPY S.A.	RANDON	SR CT RB 03 45	BRASIL	Gs. 236.200.000

VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES PRESENTADOS

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación formal presentada por los oferentes que no fueron descalificados, según se detalla en la siguiente planilla:

Abog. Cynthia Schöller

Héctor Valdez

Carlos Obregón

DESCRIPCION	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	VOLPY S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presentó	Presentó
Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presentó	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presentó	Presentó
Patente municipal vigente	Presentó	Presentó
Catalogo con las especificaciones técnicas detalladas del equipo ofertado.	Presentó	Presentó
Constancia de ser fabricante de la marca ofertada o autorización del fabricante.	Presentó	No Presentó
Copia de un contrato o factura de venta de transportadora	Presentó	Presentó
Copia de Balances 2011 al 2015	Presentó	Presentó
Declaración Jurada de contar con un taller en el Departamento de Itapúa, y la ubicación exacta del mismo, acompañado de copia del patente comercial municipal del taller.	Presentó	Presentó
Formulario nº 1 Información sobre el Oferente	Presentó	Presentó

ANALISIS DE PRECIOS

Se analizaron los precios ofertados de las tres empresas, según lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16, *no hallando variaciones sustanciales con* relación al precio estimado según se detalla en la siguiente planilla:

Nº	OFERENTE	Precio Estimado	Precio Ofertado	%Δ
1	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	Gs. 236.200.000	Gs. 228.000.000	-3,47%
2	VOLPY S.A.		Gs. 236.200.000	-0,00%

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:
$\Delta = (Po - Pr)/Pr \times 100$
Donde:
Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.
Pr = Precio Referencial.
Po = Precio Ofertado.
Los valores de Δ% aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%).

Luego de la verificación de los documentos formales y viendo que el oferente que presentó la menor oferta, presentó todos los documentos formales, se procede a evaluara su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación indicados en el pliego de bases y condiciones.

EVALUACION

ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

Oferta una transportadora de la marca ORO VERDE de procedencia nacional por Gs. 228.000.000.

Abog. Cynthia Scholler

Héctor Valdez

Carlos Obregón

CAPACIDAD LEGAL:

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo que puede ejecutar el contrato y por lo tanto CUMPLE.-

CAPACIDAD FINANCIERA

- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente, en promedio en los últimos dos años cerrados es 1,28, en el pliego se establece que deberá ser igual o mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.
- Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total, en promedio en los tres últimos años es 0,64, en el pliego se establece que deberá ser igual o menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.-
- El porcentaje de utilidad después de impuestos es positivo en promedio en los últimos dos años cerrados, tal como se requiere en el pliego de Bases y Condiciones.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Según las especificaciones, el bien ofertado cumple con las mismas. El oferente demuestra haber fabricado y vendido más de una unidad similar, y de la misma marca ofertada, con buenas referencias en los últimos tres años. La antigüedad de la marca ofertada en el mercado es de más de dos años en Paraguay. El oferente cuenta con una antigüedad de más de dos años en el ramo de fabricación y venta de acoplados transportadores, comprobado con Balances y Constancia de Inscripción en el RUC. El oferente es fabricante de la marca ofertada. Por lo expuesto, el oferente demuestra cumplir con los criterios de experiencia y capacidad técnica, y el Comité de Evaluación recomienda aceptar la oferta de ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO para el ítem 4 transportadora.

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue:

PRIMERO: Adjudicar el ITEM 1 "EXCAVADORA", del proceso LPN-01-2017 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS VIALES" a INPASA con RUC Nº 80034565-7 para la adquisición de una excavadora a oruga de la marca CASE, modelo CX220C de procedencia Brasilera por (Gs. 1.050.000.000) GUARANIES UN MIL CINCUENTA MILLONES, a ser abonados de la siguiente manera:

1º pago, 25% Gs. 262.500.000, a la entrega de la maquinaria, previsto para mayo de 2017.
2º pago, 12% Gs. 131.250.000, a los seis meses, previsto para noviembre de 2017.
3º pago, 12% Gs. 131.250.000, a los doce meses, previsto para mayo de 2018.

Abog. Cynthia Schöller

Héctor Valdez

Carlos Obregón

4º pago, 12% Gs. 131.250.000, a los dieciocho meses, previsto para noviembre de 2018.
5º pago, 12% Gs. 131.250.000, a los veinticuatro meses, previsto para mayo de 2019.
6º pago, 12% Gs. 131.250.000, a los treinta meses, previsto para noviembre de 2019.
7º pago, 12% Gs. 131.250.000, a los treinta y seis meses, previsto para mayo de 2020.

SEGUNDO: Adjudicar el ITEM 2 "CAMIÓN VOLQUETE", del proceso LPN-01-2017 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS VIALES" a ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. con RUC Nº 80056545-2 80018838-1 para la adquisición de un camión volquete de la marca IVECO de procedencia Brasilera por (Gs. 655.500.000) GUARANIES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL, a ser abonados de la siguiente manera:
1º pago, 20% Gs. 131.100.000, a la entrega del camión Volquete, previsto para agosto de 2017.
2º pago, 20% Gs. 131.100.000, previsto para diciembre de 2017.
3º pago, 20% Gs. 131.100.000, previsto para agosto de 2018.
4º pago, 20% Gs. 131.100.000, previsto para diciembre de 2018.
5º pago, 20% Gs. 131.100.000, previsto para agosto de 2019.

TERCERO: Adjudicar el ITEM 3 "VIBROCOMPACTADOR", del proceso LPN-01-2017 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS VIALES" a ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. con RUC Nº 80056545-2 80018838-1 para la adquisición de un vibrocompactador de la marca XGMA de procedencia China por (Gs. 484.500.000) GUARANIES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL, a ser abonados de la siguiente manera:
1º pago, 20% Gs. 96.900.000, a la entrega del vibrocompactador, previsto para mayo de 2017.
2º pago, 20% Gs. 96.900.000, previsto para noviembre de 2017.
3º pago, 20% Gs. 96.900.000, previsto para mayo de 2018.
4º pago, 20% Gs. 96.900.000, previsto para noviembre de 2018.
5º pago, 20% Gs. 96.900.000, previsto para mayo de 2019.

CUARTO: Adjudicar el ITEM 4 "TRANSPORTADORA", del proceso LPN-01-2017 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS VIALES" a ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. con RUC Nº 80056545-2 80018838-1 para la adquisición de una transportadora de la marca ORO VERDE de procedencia nacional por (Gs. 228.000.000) GUARANIES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES, a ser abonados de la siguiente manera:
1º pago, 20% Gs. 45.600.000, a la entrega de la transportadora, previsto para agosto de 2017.
2º pago, 20% Gs. 45.600.000, previsto para diciembre de 2017.
3º pago, 20% Gs. 45.600.000, previsto para junio de 2018.
4º pago, 20% Gs. 45.600.000, previsto para diciembre de 2018.
5º pago, 20% Gs. 45.600.000, previsto para junio de 2019.

Sub: 80018838-2 Nº Vale. Emp: 80056545-2 Vale.-

Abog. Cynthia Schöller

Héctor Valdez

Carlos Obregón